



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

000284

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096 - 2020 - MDT/A

Tamarindo, 30 de Junio del 2020.

VISTO:

El Requerimiento N° 011-2020-DSS-MDT/P, emitido por la Jefe del Departamento de Servicios Sociales, Informe N° 050A - 2020 - MDT/GM, emitido por Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo 4° del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción y el artículo 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Requerimiento N° 011-2020-DSS-MDT/P, de fecha 03 de Febrero del 2020; emitido por la Jefe del Departamento de Servicios Sociales, solicita la elaboración del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO ULE" "ACTUALIZACIÓN DE FICHAS SOCIOECONÓMICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO - PAITA - PIURA", en atención a la actualización de la clasificación socioeconómica de hogares a vencer, inscribir hogares que no cuentan con dicha clasificación por un periodo de Seis (06) meses; identificándose potenciales usuarios para los programas sociales: Juntos, Pensión 65, Vaso de Leche, Programa Contigo, SIS, entre otros.

Que, con Informe N° 050A - 2020 - MDT/GM, de fecha 30 de Junio del 2020, emitido por Gerencia Municipal, solicita Certificación Presupuestal y Aprobación del Expediente Técnico: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO - PAITA - PIURA", cuyo presupuesto total asciende a S/. 33,747.00 (Treinta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 00/100 Soles), con precios vigentes al mes de Junio del 2020, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios y bajo la modalidad de Administración Directa.

Tamarindo
Distrito Centenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

Que, estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Artículo N° 20 inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico denominado: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO – PAITA – PIURA", con un Presupuesto Total asciende a S/. 33,747.00 (Treinta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 00/100 Soles), modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, precios vigentes al mes de Junio 2020 y plazo de ejecución Ciento Ochenta (180) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a las áreas de Gerencia Municipal, División de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Abastecimiento, Departamento de Servicios Sociales y Presupuesto, realizar las acciones administrativas correspondientes para dar cumplimiento a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Años

Tamarindo
Distrito Centenario
Rosaldo Abiche López
ALCALDE

C.C.

- GERENCIA
- ABASTECIMIENTO
- DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
- ARCHIVO

Tamarindo
Distrito Centenario